



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y CUARENTA Y NUEVE MINUTOS del día VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0049 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

**DOCENTES QUE SE LES DIO PRORROGA COMO DIRECTOR, SUBDIRECTOR, SU PERÍODO VENCÍO EL 09 DE ENERO DE 2019**

**FECHA EN QUE SE ENTREGARON LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN REALIZADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR A LA DIRECTORA DEL CENTRO ESCOLAR JOSÉ MARIANO CALDERÓN, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS O COPIA DE DICHO FALLO**

Según el Tribunal Calificador de la Carrera Docente, manifiesta que el Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar José Mariano Calderón, fue notificado el día 9 de enero de 2019, de los resultados de la evaluación realizada por el Tribunal Calificador.

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

